



313/12-I	ANDIAJOA, SL	B-10016954	74 f) de la Ley 5/2004	150 euros
315/12-I	FLORIN UDREA	X-9682439-Z	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
316/12-I	MARIAN UDREA	X-7698752-P	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
318/12-I	RAFAEL FERNANDEZ SILVA	52861300-D	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
320/12-I	GUILLERMO PARDO BRUNO	52861231-D	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
321/12-I	ANTONIO FERNANDEZ SILVA	52884423-V	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
324/12-I	MOHAND ZANNOUTI	X-3224806-E	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
329/12-I	EMIL CONSTANTIN CAPRITA	PH-969734	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
330/12-I	EDUARD GORDAN	X-6742043-F	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
331/12-I	MARIUS-PETRICĂ ARUNCUTEAN	Y-1868035-N	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
332/12-I	DANIELA VALAJU	DD-557747	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
333/12-I	ANDREI GITMAN	X-9144753-E	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
334/12-I	COSMIN-CORNELIU VILT	X-6400704-B	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
335/12-I	CRISTIAN STRATON	Y-1326684-N	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
340/12-I	MARCLE REMUS MALACU	DX-454855	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
341/12-I	GHEORGHITA LEONARD BARAN	Y-0153707-N	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
342/12-I	MARIAN LIVIU DOBRE	X-5776655-K	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
343/12-I	CATALIN VIZER	Y-0421325-W	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
346/12-I	IVAN REBOLLO CALZADO	44413809-G	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
347/12-I	MARIAN UDREA	X7698752-P	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
349/12-I	MARIN CIORTAN	X-5652804-W	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
350/12-I	TEODORA NICOLETA PARVU	X-9982453-Q	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
351/12-I	GINEL BADOIV	X-9073375-J	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
369/12-I	THYBAULT GERARD GUY MOULLIN	080875K00405	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
374/12-I	DUMITRU UDROIU	X-7247986-L	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
375/12-I	MOISIUC DUMITRU-BOGDAN	Y-1145599-Y	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
377/12-I	IOAN-ALIN SZELES	X-5689629-G	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre exposición pública de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Colada de Galisteo", en el término municipal de Plasencia. (2012083639)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se llevó a cabo el deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de Galisteo", a su paso por el término mu-



nicipal de Plasencia, de la provincia de Cáceres, siendo aprobado mediante Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, deviniendo por tanto firme.

En virtud de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 3/1995, y el artículo 26 y siguientes del Reglamento por el que se desarrolla la anterior, se ha solicitado por D. Javier Silos Gamonal, la modificación de trazado de la vía pecuaria citada, a su paso por los terrenos de la parcela 22 del polígono 1, de la finca de su propiedad Dehesa Torrecilla del Torreón en el término municipal de Plasencia.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Plasencia, así como en las oficinas del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural de Mérida, con dirección avda. Luis Ramallo, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 15 de noviembre de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º DE/CC0027/12, en materia de vías pecuarias. (2012083725)

Habiéndose intentado por dos veces la notificación ordinaria a Agropecuaria Mingofernando, SL, del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º DE/CC0027/12, en materia de vías pecuarias, se procede a la comunicación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: Mingofernando, SL.

Instructor: Don José Luis Jiménez Álvarez.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Desarrollo Rural.

Último domicilio conocido: C/ Isaac Peral, parcela 63, nave 2.

Localidad: Plasencia (Cáceres).

Tipificación de la infracción: Artículo 21.3.d), de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Sanción: De 601 a 30.050,61 euros, conforme a lo previsto en el artículo 22.1.b), de la Ley 3/1995.